SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 3372166 del 25 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERNANDO ALONSO BERMUDEZ HUERTAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA **# 79.671.715**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicasa través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Banca, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignadosegún la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.

3. Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro delos términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por laentidad.

4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad quese oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.

5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con loslineamientos establecidos por la entidad.

6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicasque permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo.

7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso.

8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz

9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.

10. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.

11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.…), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos.

12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.

13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por 5 el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.

14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación.

15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.

16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen.

17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente.

18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.

19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.
20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.

21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.

22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá Centro de Servicios Financieros y sede alterna

PLAZO DE EJECUCIÓN: 247 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el Treinta (30) de Septiembre del 2022, sin exceder calendario académico 2022.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 32.912.750).

SUPERVISOR: VILMA SORAYA MENDOZA TARAZONA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **51.897.903**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 32.912.750
Valor Ejecutado	$ 32.912.750
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$....
Saldo para liberar	$....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se planeó la formación de las fichas: 2341008 (24 aprendices – 249,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras.

Ficha 2397253 (26 aprendices –81,30 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades
Ficha 2341022 (27 aprendices – 274,60 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras.
Ficha 2233105 (23 aprendices – 293,20 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras.
Ficha 2503891 (25 aprendices – 47,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras.
Ficha 2451958 (26 aprendices –20,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades
Ficha 2464389 (26 aprendices –30,00 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades
Ficha 2341058 (26 aprendices –161,50 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades

Se diseñaron talleres y recursos evaluativos para desarrollar el proceso formativo de los aprendices de las diferentes fichas a cargo: Ficha: 2341008 (24 aprendices – 249,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2397253 (26 aprendices –81,30 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2341022 (27 aprendices – 274,60 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2233105 (23 aprendices – 293,20 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2503891 (25 aprendices – 47,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2451958 (26 aprendices –20,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2464389 (26 aprendices –30,00 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2341058 (26 aprendices –161,50 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades
Se evaluó a los aprendices de las fichas: Ficha: 2341008 (24 aprendices – 249,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2397253 (26 aprendices –81,30 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2341022 (27 aprendices – 274,60 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2233105 (23 aprendices – 293,20 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2503891 (25 aprendices – 47,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Financieras. Ficha 2451958 (26 aprendices –20,90 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2464389 (26 aprendices –30,00 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Ficha 2341058 (26 aprendices –161,50 horas) Tecnólogo en Gestión Bancaria y Entidades Enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1NYJt_XBzoKe1KyTAJXUFObHM-Gtmn2kH?usp=sharing

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades realizadas por el contratista cumplieron con el objeto contractual estipulado, con pertinencia y calidad acatando las observaciones dadas por el supervisor para el recibido a satisfacción de lo ejecutado durante la duración del contrato

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



SORAYA MENDOZA TARAZONA

SUPERVISOR DEL CONTRATO 3372166 del 25 de enero de 2022